



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### **Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022851.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022851.

Titular: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

Situación: Término municipal de Maqueda (Toledo).

Proyecto: Nueva línea subterránea de media tensión para alimentación a centro de seccionamiento para suministro a punto de recarga de coche eléctrico.

Características principales de las instalaciones:

Línea Subterránea (20Kv) de 204 metros con origen en paso aéreo subterráneo en apoyo existente nº 10979 y centro de seccionamiento y conductor HEPRZ-1 12/20kV 3(1x240) mm<sup>2</sup> Al + H16.

Línea Subterránea (20Kv) de 192 metros con origen empalme proyectado con línea subterránea existente con dirección al CR <CR Maqueda (T) (903716957)= (a los pies de apoyo nº 10979) y final en centro de seccionamiento y conductor HEPRZ-1 12/20kV 3(1x240) mm<sup>2</sup> Al + H16.

Finalidad: Dotar de suministro a centro de seccionamiento para suministro a punto de recarga de coche eléctrico.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/117h8Hg8SQQs1rs>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: "Nueva línea subterránea de media tensión para alimentación a centro de seccionamiento para suministro a punto de recarga de coche eléctrico" en el término municipal de Maqueda (Toledo).

Nº Orden	Término Municipal	Catastro				Propietario	Servidumbre de Paso							Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza	
		Paraje	Pol.	Parcela	Referencia Catastral		Titular	Canalización (m.l)	Servidumbre de Paso Subt. (m²)	Vuelo (m.l)	Servidumbre de Paso Aérea (m²)	Apoyos				
												nº	m²			Total
1	Maqueda	CR Nacional V 18	-	-	3154803UK8335S000 1PS	Jesus Eugenio Villamor Esteban	38	114	-	-	-	-	-	-	Urbano. Comercial	
2	Maqueda	CR Nacional V 16	-	-	3154802UK8335S000 1QS	Eugenia Esteban San Juan Herederos de Mariano Villamor Dueña	56	168	-	-	-	-	-	-	Urbano. Residencial	
3	Maqueda	-	-	-	-	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	15	45	-	-	-	-	-	-	Urbano. Residencial	
4	Maqueda	-	-	-	-	Ayuntamiento de Maqueda	79	237	-	-	-	-	-	-	Urbano. Residencial	

En Toledo, a 26 de enero de 2024.- La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

Nº. I.-1319